

En riesgo 5.000 empleos en la industria de parques de diversiones

Gremio advierte que cada mes dejan de recibir unos \$ 80.000 millones por cierre de instalaciones.

-  Compartir
-  13 Comentar
-  Guardar
-  Reportar
-  Portada



Acolap propuso que se establezca una semana de receso adicional, cuando culmine la crisis del covid-19, como una forma de recuperar al sector.
Foto: Archivo EL TIEMPO.

RELACIONADOS: EMPLEO EN COLOMBIA | PARQUE DE ATRACCIONES | COVID-19

Por: **Economía y Negocios** 15 de abril 2020, 12:47 p.m.

Un S.O.S. acaba de lanzarle al Gobierno Nacional la industria de los parques de diversión del país, pues por debido a la cuarentena decretada y que ya pronto cumplirá un mes, estos **no solo dejarán de percibir ingresos por 80.000 millones de pesos, sino que, además, esta situación tiene en riesgo más de 5.000 empleos.**

Temas relacionados

ACCIDENTE JUL 01

Tres heridos deja accidente en rueda de Chicago en Sabaneta, Antioquia

HARRY POTTER JUN 13

Una vuelta mágica por la nueva montaña rusa de Harry Potter

DISNEY MAY 15

Star Wars: Galaxy's Edge, el parque que sin abrir ya ha batido récords

Así lo aseguró Ángela Díaz, directora Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversiones (Acolap), quien confirmó que los cierres temporales afectan 209 operaciones, localizadas en 24 departamentos y 82 ciudades del país, y ponen en riesgo alrededor de 5 mil empleos, **de los cuales el 40 por ciento corresponde a jóvenes entre los 18 y 25 años, quienes encuentran en este sector su primera oportunidad de vincularse al entorno laboral.**

La directiva hizo énfasis en que la ausencia de ingresos y los gastos que siguen su curso, significan un panorama devastador para los parques, lo cual supone millonarias pérdidas a la industria.

Acolap reveló que el sector venía realizando cuantiosas inversiones, en dólares, para la adquisición de nuevas atracciones, en una apuesta sin precedentes por el turismo, en su condición de anclas de la industria. **Ello significa que las empresas están abocadas a responder por elevados créditos en dólares, imposibles de pagar en las actuales circunstancias.**

Por ahora, los empresarios afiliados han hecho ingentes esfuerzos por proteger los empleos, **pero dada la coyuntura es inevitable la suspensión de contratos laborales, más aún si se tienen en cuenta los cierres durante Semana Santa, una de las temporadas más productivas del año, aseguró Ángela Díaz.**

En este momento, los empleados fijos fueron enviados a vacaciones, **pero de persistir la emergencia, se pronostican suspensiones de 120 días en los contratos de trabajo y terminaciones de contratos,** indicó la vocera

Bajo ese contexto, **el gremio propuso el otorgamiento de nuevos créditos, ojalá con cero intereses, para aliviar el impacto económico** y poder responder a obligaciones como arriendos y cuotas de administración (principalmente en centros comerciales) nóminas y créditos en dólares.

Así mismo, planteó la urgente necesidad de contar con alivios en las tasas de interés de créditos previos e **instó al Gobierno a facilitar las vías para acceder a las exenciones y ampliación de plazos para las obligaciones fiscales.**

Acolap también indicó **la urgencia de contar con alivio en los parafiscales, sin afectar los del subsidio familiar, bajo la consideración de que estos aportes no deberían ser suprimidos en la emergencia,** dado que si las empresas no aportan a las cajas de compensación familiar se afectarían los subsidios, tanto para los afiliados como para los fondos que generan subsidios de vivienda, desempleo y asistencia a la niñez.

Díaz subrayó que esta situación hace "que todos contribuyamos de alguna manera a sortear las dificultades. **Los parques estamos haciendo los máximos esfuerzos por proteger los empleos, en tanto se trata de defender la subsistencia de nuestros colaboradores y sus familias,** pero, requerimos también del apoyo gubernamental para superar la crisis y volver a escuchar las risas en los parques del país".

La agremiación propuso, además, pensando en épocas de resiliencia, **que se establezca una semana de receso adicional, cuando culmine la crisis del covid-19, como una forma de recuperar al sector** que contribuye al ejercicio del derecho constitucional al aprovechamiento sano del tiempo libre (Artículo 52 de la Constitución Política).